



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120220016500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Solutions Coopsolutions	Islena Isabel Agames Mangones, Martin Maussa Vega	20/02/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Emplazamiento Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Requerir A La Apoderada Ejecutante Para Que Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Ejecutoria De Este Proveído, Informe A Este Despacho El Nombre De Las Entidades Promotoras De Salud A Las Cuales Están Afiliados Los Demandados, So Pena De Dar Aplicación Al Artículo 317 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica



Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024

23555408900120220016700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Solutions Coopsolutions	Luz Dary Nieto Espitia, Enrique Manuel Herrera Espitia	20/02/2024	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral Tercero Del Auto Adiado 30 De Junio De 2022, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Expedir Nuevo Oficio De Medida Cautelar, Con Base En La Corrección Ordenada En El Numeral Primero De Esta Providencia.Tercero: Decretar Cuarto: Negar La Solicitud De Embargo Quinto: Aceptar El Desistimiento Del Ejecutado Enrique Manuel Herrera Espitia, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 17155.051.Sexto: Tener Como Única Ejecutada En El Proceso A La Señora
-------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



					Luz Dary Nieto Espitia.Séptimo: Negar La Solicitud De Emplazamiento De La Ejecutada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.Octavo: Requerir A La Apoderada Ejecutante Para Que, Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes A La Ejecutoria De Esta Providencia, Efectúe El Trámite De Notificación En Debida Forma, Esto Es, Con Base A Los Artículos 291 Y 292 Del Código General Del Proceso, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.
23555408900120210025600	Ejecutivos De	Libardo Agaton Salazar	Ana Maria Paternina	20/02/2024	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Menor Y Minima
Cuantia

Navarro

Hoyos

Seguir Adelante La
Ejecución Para El
Cumplimiento De Las
Obligaciones Determinadas
En El Mandamiento
Ejecutivo.Segundo:
Rematar Y Avaluar Los
Bienes Embargados Y Los
Que Posteriormente Se
Embarguen.Tercero:
Practicar La Liquidación
Del Crédito Conforme Al
Artículo 446 Del Código
General Del
Proceso.Cuarto: Condenar
En Costas A La Parte
Ejecutada. En
Consecuencia, Se Fijan
Las Agencias En Derecho
En La Suma De Ciento
Cincuenta Mil Pesos Mcte.,
(150.000,00), Valor Que
Deberá Incluirse En La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



					Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría.
23555408900120210034100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Salomon Gomez Giraldo	20/02/2024	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho En La Suma De Un Millón

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Ciento Treinta Y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos Mcte., (1132.560,00), Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



23555408900120210028100	Procesos Ejecutivos	Lineth Del Socorro Diaz Alvarez	Maria Marcela Sagre Nader	20/02/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Emplazamiento Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Requerir Para Que, Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Ejecutoria De Este Proveído, Efectúe El Trámite De Notificación En Debida Forma, De Conformidad A Los Artículos 291 Y 292 Ibídem, So Pena De Dar Aplicación A Lo Reglado En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso
23555408900120210025900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Gladys Maria Ramos Espitia Y Otros	Maria De Los Angeles Espitia Llorente	20/02/2024	Auto Decide - Primero: Aceptar La Solicitud De Embargo De Derechos Herenciales Que Le Correspondan A La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Ejecutada Ramona Del
Carmen Ramos Espitia,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
34969.102, Proveniente
Del Juzgado Cuarto
Transitorio De Pequeñas
Causas Y Competencias
Múltiples De Montería, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva De Este
Proveído.Segundo: Dejar
Constancia Dentro Del
Expediente, De La
Comunicación Proveniente
Del Juzgado Cuarto
Transitorio De Pequeñas
Causas Y Competencias
Múltiples De
Montería.Tercero: Oficiar Al
Juzgado Cuarto Transitorio
De Pequeñas Causas Y
Competencias Múltiples De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 11 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



					Montería, Informando Sobre La Presente Decisión.Cuarto: Por Secretaría, Remitir Nuevamente Oficio De Decreto De Medida Cautelar Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído
23555408900120240002900	Tutela	Mary Cruz Hoyos Anaya	Salud Total Eps..	20/02/2024	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Auto Concede Impugnacion

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bc5ccf75-0280-4c28-8d07-83e5ba81fe0f